Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014

VISTO el expediente 21557-274247/14, mediante el cual se gestiona la limitación en el cargo de Lucila Natalia CASTELLS y la designación de Luis Delfino MEZA, como Personal de Gabinete, en calidad de Asesor de la Presidencia del Instituto de Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del citado Organismo Mariano CASCALLARES, propicia la designación como Personal de Gabinete en calidad de Asesor de la Presidencia a Luis Delfino MEZA, con una retribución equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial prevista en la Ley N° 10430;

Que razones de servicio y organización en el Instituto de Previsión Social, hacen necesaria dicha designación a partir del 03 de enero de 2014 teniendo en cuenta que el agente reúne la capacidad e idoneidad para ocupar dicho cargo;

Que el cargo de referencia se encuentra vacante en virtud de la limitación de la designación a partir del 01 de enero de 2014 de Lucila Natalia CASTELLS (DNI Nº 29.635.839 - Clase 1982), que fuera otorgado por Decreto N° 105/13;

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios, donde consta que Lucila Natalia CASTELLS no tiene actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se propone a Luis Delfino MEZA; quien reúne el perfil y las condiciones necesarias para ocupar el referido cargo a partir del 03 de enero de 2014;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente gestión se encuadra conforme lo prescripto por el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de enero de 2014, la designación efectuada por Decreto N° 105/13, de Lucila Natalia CASTELLS (DNI Nº 29.635.839 - Clase 1982), como Personal de Gabinete, en calidad de Asesor de la Presidencia del Instituto de Previsión Social del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, atento lo determinado en los considerandos del presente decreto.

ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, como Personal de Gabinete, en calidad de Asesor de la Presidencia del Instituto de Previsión Social del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo a Luis Delfino MEZA (DNI Nº 17.206.768 – Clase 1964), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con rango y remuneración equivalente al cargo de

Director Provincial de la escala salarial prevista en el referido texto legal, a partir del 03 de enero de 2014.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 612

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires